SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5089/2015
BITÁCORA: 15/G1-0044/10/15

Toluca, México, 08 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CALLE ROMAN DIAZ S/N S/N SAN MIGUEL MIMIAPAN
52074 XONACATLAN, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0100/06 de fecha 17 de Enero de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA No. 2031664 DEL EJIDO SAN MIGUEL MIMIAPAN, Xonacatlan, F-15-115-NOM-018, Árboles de navidad, *Abies religiosa*, (Oyamel), 300.000 Piezas	10	30	39	14813038	14813047
PARCELA No. 2031664 DEL EJIDO SAN MIGUEL MIMIAPAN, Xonacatlan, F-15-115-NOM-018, Árboles de navidad, *Pinus ayacahuite*, (Pino), 500.000 Piezas	15	63	77	14813023	14813037

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DELEGADO
12 OCT 2015
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Guillermo Haaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**